

LESIONES EN LA CABEZA/OJOS

Los padres/tutores serán notificados si su hijo tiene una lesión en la cabeza o en los ojos. Las lesiones en la cabeza pueden ser serias sin mostrar señales obvias de lesión. Las lesiones que ocurren de accidentes, deportes o caídas pueden ser serias. Siguiendo PUB 648, se activará EMS y su hijo será trasladado a un hospital en una ambulancia tomando como base el protocolo.

PROGRAMA EN EL HOGAR (HOMEBOUND PROGRAM)

Los estudiantes que no pueden asistir a la escuela debido a una lesión, enfermedad o trastorno psicológico puede que cumplan los requisitos para los servicios en el hogar. Para obtener más información, los padres/tutores se deben comunicar con la enfermera escolar o el consejero.

SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS

De acuerdo con el reglamento 5150 de CCSD, si su hijo necesita Servicios de Salud Especializados en la escuela como por ejemplo, pero sin limitarnos a, un tratamiento con nebulizadores, una inyección de epinefrina (Epi-pen), alimentación por sonda de gastrostomía o cateterización intermitente limpia, se necesita la orden de un proveedor certificado de servicios de salud. Los padres se deben comunicarse con la enfermera escolar. El personal de la escuela no realizará ningún procedimiento sin la orden médica de un proveedor certificado de servicios de salud. Solo se adaptarán aquellos procedimientos especializados que sean necesarios durante el horario escolar.

MEDICAMENTOS EN LA ESCUELA

Muchos niños toman medicamentos durante las horas escolares. Por la seguridad de su hijo, a los estudiantes en los grados PK-5 que lo necesiten, se les suministrará y guardarán sus medicamentos en la enfermería. El formulario de Autorización para suministrar medicamentos (CCF-643) se podrá obtener en la enfermería. Esta autorización debe ser entregada antes de que se le suministre un medicamento a su niño. Los medicamentos por prescripción médica y los que no necesitan prescripción médica (OTC) deben ser prescritos por un proveedor certificado de servicios de salud. Los remedios homeopáticos deben cumplir las directrices legales para su suministro en la escuela y el Director Médico de CCSD debe revisar y aprobar su suministro.

Los estudiantes en los grados 6-12, con un permiso escrito del padre/tutor, se pueden automedicar sustancias no controladas. Los medicamentos con prescripción médica deben encontrarse en el envase original de la farmacia, con la etiqueta que contiene el nombre del niño, el medicamento, el proveedor certificado de servicios de salud que lo prescribió e instrucciones para su uso. Los medicamentos sin prescripción médica se deben encontrar en el envase original del fabricante. El estudiante debe llevar consigo en todo momento el permiso escrito de los padres/tutores.

Las sustancias controladas como medicamentos prescritos para el dolor o ADD/ADHD no los pueden llevar los estudiantes y deben ser guardadas y suministradas en la enfermería.

Según NRS 392.425, los estudiantes en los grados K-12 se pueden automedicar medicamentos prescritos para el asma o reacciones alérgicas severas. Los padres/tutores y el proveedor certificado de servicios de salud deben completar y entregar en la oficina de la escuela, una solicitud para que el Estudiante se pueda Autosuministrar Medicamentos Prescritos para el Asma/Anafilaxis (HS 96).

Los estudiantes que se automediquen NO serán supervisados por el personal de la enfermería o la enfermera escolar.

REVISIÓN MÉDICA

La ley del Estado de Nevada requiere que las enfermeras escolares realicen una revisión médica de la vista, audición y escoliosis a los estudiantes nuevos en el distrito y a aquellos en ciertos grados. También se medirá el peso y la altura de su hijo.

Estas revisiones no sustituyen al examen profesional. Los problemas que se detecten en la revisión serán remitidos a los padres/tutores para que se haga un seguimiento. Si necesita ayuda llame a la Enfermera Escolar.

ALERGIAS A LOS ALIMENTOS

Las alergias graves a los alimentos pueden suponer un peligro mortal. Notifique inmediatamente a su enfermera escolar si sabe de una alergia severa a algún alimento que pudiera tener su hijo. Si su hijo necesita una dosis de epinefrina o de otro medicamento, se necesita la prescripción médica del proveedor certificado de servicios de salud. Llame a la enfermera de su escuela para determinar la norma de la escuela en cuanto a los tentempiés en la clase y a los procedimientos en el comedor.

RESERVA DE EPINEFRINA

Una reacción alérgica severa puede ocurrir en un niño que no tenía alergias conocidas. Para tratar una reacción alérgica severa, se utiliza la inyección de epinefrina. De acuerdo con la ley de Nevada, todas las escuelas de CCSD deben mantener por lo menos dos dosis de epinefrina inyectable, la cual se encuentra fácilmente disponible durante las horas normales de clase. Si a su hijo se le suministra epinefrina, se notificará a los padres o tutores la activación de los EMS ocurrirá según el PUB 648 del Distrito y las directrices de Primeros Auxilios y Emergencia para el personal de la escuela del Distrito. Su hijo podrá ser trasladado a un hospital en una ambulancia siguiendo el protocolo de EMS.

SERVICIOS DE SALUD DE LA ESCUELA



INFORMACIÓN PARA PADRES

Estimados Padres/Tutores:

Este folleto incluye información sobre la salud y seguridad de su hijo durante las horas escolares.

Los niños trabajan mejor en la escuela cuando están descansados, toman desayunos saludables, hacen ejercicio con regularidad y están arreglados y limpios. Los niños en crecimiento necesitan dormir entre 8 y 10 horas cada noche. Los más pequeños pueden necesitar su ayuda o supervisión con la hora de dormir, al bañarse, lavarse las manos y sonarse la nariz. Estos pequeños detalles ayudan a los niños a aprender a cuidarse y desarrollan su autoestima. A medida que los niños van madurando, la buena higiene y un vestuario limpio son importantes para la autoestima y para que sean aceptados por sus compañeros de clase.

Se requiere que el personal de la oficina de la escuela tenga **los números de teléfono en servicio** de los padres/tutores y personas de contacto para casos de emergencia. Esta información se puede actualizar utilizando el portal Infinite Campus o yendo a la escuela del niño con la información.

El personal de la escuela proporciona primeros auxilios siguiendo las *Directrices de Primeros Auxilios/Emergencia para el Personal Escolar (CCF-648)*. Para obtener más información sobre servicios disponibles de salud, por favor llame a la Enfermera Escolar.

PERSONAL DE LA ENFERMERÍA

Las enfermeras escolares son enfermeras tituladas profesionales que tienen como mínimo una licenciatura en enfermería. Son responsables en su totalidad del programa de salud de la escuela, incluyendo la coordinación de actividades de la enfermería. A las enfermeras escolares se les asignan varias escuelas.

Cada enfermería tiene un Asistente de Primeros Auxilios y Seguridad (FASA), al que se le exige un diploma de la escuela secundaria o GED así como una certificación en CPR/AED y lo básico de primeros auxilios. El personal de FASA ayuda a los estudiantes con sus necesidades de salud y con la administración de medicamentos durante las horas escolares. La administración escolar, las enfermeras escolares y el personal de FAFSA trabajan juntos para mantener la salud y seguridad del estudiante cuando esté en la escuela.

EMERGENCIA EN LA ESCUELA

Si ocurre una emergencia médica:

- Los padres/tutores serán notificados a través de PUB 648 y el Reglamento 5150, ambos de CCSD, y son responsables de obtener la atención médica.
- Se activará la EMS (911) de acuerdo con PUB 648 y el Reglamento 5150, ambos de CCSD.
- El estudiante será trasladado según el protocolo de EMS.
- Los gastos del transporte en ambulancia y el cuidado médico subsiguiente serán responsabilidad de los padres/tutores.

INMUNIZACIONES

La Ley del Estado de Nevada (NRS 392.435) declara que para que un estudiante se pueda inscribir en una escuela, los padres/tutores son los responsables de proporcionar un certificado declarando que el niño ha recibido sus vacunas y cumple con lo programado por la División de Salud del Estado de Nevada.

Su hijo no podrá inscribirse o asistir a la escuela hasta que se reciba la documentación adecuada de la vacuna exigida.

Para obtener más información o conocer las ubicaciones de las clínicas, llame a SNHD al 702-759-0850 o visite <http://www.southernnevadahealthdistrict.org/>

PROBLEMAS DE SALUD

Es necesario que cada año el padre/tutor llene el Formulario de Información de Salud del Estudiante (CCF 768). La información es importante para que el personal de las oficinas de salud cubra las necesidades de salud de su hijo durante el día escolar.

Por favor incluya la información sobre cualquier preocupación de salud, medicamentos actuales y/o procedimientos que tiene su hijo en la actualidad. Si la información de salud no se encuentra actualizada, se considerará como actual la información del año escolar previo.

Si fuera necesario, la información sobre las preocupaciones de salud del estudiante se compartirá con sus maestros y el personal de la escuela.

¿ ESTÁ MUY ENFERMO MI HIJO PARA ASISTIR A LA ESCUELA?

Si se encuentra presente alguno de los siguientes síntomas, su hijo deberá permanecer en casa:

- Temperatura elevada (100 grados o más)
- Vómitos y/o diarrea
- Dolor de cabeza continuo
- Garganta roja o irritada
- Sarpullido inexplicado
- Respiración silbante
- Dolor de oído
- Dolor de muelas severo
- Piojos sin tratar

Si los síntomas continúan después de 24 horas, usted debe llevar al niño a un proveedor certificado de servicios de salud.

El estudiante debe pasar 24 horas sin fiebre y sin tomar medicamentos que reduzcan la fiebre (por ejemplo, Tylenol, Advil).

Adaptaciones de Salud y Seguridad

(Autorización para no realizar Educación Física, Uso de Dispositivos de Asistencia)

Si su hijo no puede participar en educación física o en el recreo, utiliza muletas o no puede andar sin ayuda, por favor comuníquese a la Enfermera Escolar. Para poder ayudar al estudiante que requiera adaptaciones de salud/seguridad en el entorno escolar, se necesita la declaración de un proveedor certificado de servicios de salud.

ENFERMEDADES CONTAGIOSAS

De acuerdo con el Distrito de Salud del Sur de Nevada, los estudiantes con enfermedades contagiosas o bajo la sospecha de tener una enfermedad contagiosa no pueden asistir a la escuela. Por la salud de su hijo y la de los demás, todos los niños antes de volver a la escuela, deben pasar 24 horas sin fiebre y sin haber utilizado medicamentos que reducen la fiebre como tylenol y motril.

CONJUNTIVITIS (PINK EYE)

La conjuntivitis la puede causar un virus o una infección bacteriana. Hace que el ojo se ponga rojo con picazón, ardor y en ocasiones se produce una secreción (mucosa). La conjuntivitis es muy contagiosa y DEBE SER tratada por un proveedor certificado de servicios de salud.

El estudiante puede volver a la escuela después de las 24 horas después de haber comenzado el tratamiento o después de haber obtenido el alta de con un proveedor certificado de servicios de salud. Puede ser necesaria la verificación del tratamiento.

SARPULLIDOS

Con frecuencia, los sarpullidos están asociados con una enfermedad o alergias; algunos sarpullidos pueden ser contagiosos. Los estudiantes que tengan un sarpullido con una fiebre de 100 grados o más serán enviados a casa. Busque atención médica con su proveedor certificado de servicios de salud para un diagnóstico y su posible tratamiento.

PIOJOS

Los piojos son insectos pequeños que viven en el pelo y depositan huevecillos blancos muy pequeños llamados liendres. Los huevecillos o liendres generalmente son encontrados muy cerca del cuero cabelludo, en la parte de atrás del cuello y detrás de las orejas. La picazón es el síntoma más común de los piojos. Los piojos no saltan, vuelan o transportan enfermedades. Se pueden propagar al compartir gorras, peines, cepillos y con el contacto de cabeza a cabeza. Los piojos se pueden tratar con un champú para piojos sin prescripción médica. Siga las instrucciones cuidadosamente. Es importante eliminar las liendres para prevenir la propagación de los piojos. Llame a la enfermera escolar para obtener más información.

Los niños pueden volver a la escuela después de verificar que realizaron el tratamiento y tras una inspección visual donde no se encuentren evidencias de piojos vivos. Antes de volver a la escuela, un personal de la enfermería examinará la cabeza de su hijo.

PROBLEMAS EN LAS VÍAS

RESPIRATORIAS SUPERIORES

Existen varias infecciones respiratorias superiores como el resfriado común, la bronquitis aguda, la infección de garganta (strep throat) y la neumonía. Si su hijo tiene dolor de garganta, glándulas inflamadas, fiebre, dolor de pecho o tos persistente, deberá permanecer en casa y consultar con un proveedor certificado de servicios de salud.

INFLUENZA (FLU)

La gripe la causa un virus. Una persona con gripe puede tener los síntomas siguientes: fiebre, tos persistente, dolor de garganta, cansancio, dolor de cabeza, nariz que moquea/congestionada y dolor corporal. También pueden ocurrir vómitos y diarrea.

El estudiante puede volver a la escuela cuando los síntomas ya no estén presentes y hayan pasado 24 horas sin fiebre como se indicó anteriormente. Se puede solicitar una alta médica de un proveedor certificado de servicios de salud

INFECCIONES POR HONGOS

Entre las infecciones comunes por hongos se encuentra la tiña (ringworm) y el pie de atleta (athlete's foot). La tiña es una enfermedad de la piel y el cuero cabelludo causada por diferentes tipos de hongos y es muy contagiosa si no se trata.

El estudiante puede volver a la escuela después de las 24 horas después de haber comenzado el tratamiento. La tiña del cuero cabelludo exige la verificación de un proveedor certificado de servicios de salud indicando que se realizó el tratamiento.

MONONUCLEOSIS

La mononucleosis es un virus que con frecuencia causa una fiebre alta, glándulas inflamadas y un cansancio excesivo. La mononucleosis o "mono" es muy contagiosa.

Un estudiante puede volver a la escuela con la certificación de un proveedor certificado de servicios de salud. Para participar en deportes escolares o educación física, se necesitará una alta médica debido a la esplenomegalia (inflamación del bazo). Si se anticipa una ausencia larga, por favor llame a la Enfermera Escolar para pedir ayuda.